

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

140**MADRID NÚMERO 26**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D.ª MARÍA GARCÍA FERREIRA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 67/2018 de este juzgado de lo Social, 26 de Madrid, sobre Materia Social, se ha dictado Sentencia de fecha 17/01/2019, que es firme contra la que no cabe interponer recurso de Suplicación.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **OMEGA CGR TELECOM S.L.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de enero de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.498/19)

